

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa. Córdoba

BOP-A-2025-3146

(EXP GEX 317/2025)

PRESUPUESTO GENERAL**EJERCICIO DE 2025**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 13/08/2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

- PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO GASTOS 2025		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	GASTOS DE PERSONAL	328.091,76
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	171.667,15
III	GASTOS FINANCIEROS	167,12
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,51
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTALES	500.226,54

Código Seguro de Verificación (CSV): 6D71 F0CC A82E 909C 78DC **Fecha Firma:** 15-09-2025 07:57:57
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



PRESUPUESTO INGRESOS 2025		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.972,69
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.253,85
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTALES	500.226,54

- RELACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO.-Secretaria Interventora en Régimen de Acumulación.

Número de Plazas..... 1.

B) PERSONAL LABORAL

Número de Plazas

- Técnico de Gerencia 1 (Jornada Parcial)
- Auxiliar Administrativo 1 (Jornada Parcial)
- Maquinistas 4
- Capataz 1
- Director Técnico Parque de Maquinaria 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cerro Muriano, 9 de septiembre de 2025.– La Presidenta, Gema Elena González Nevado.

